



Aguaray (S), 03 DIC 2024.-

RESOLUCION N° 2474 - 024

VISTO:

El Expte N° 4771/24 presentado por el Sr. DE LA VEGA GINES ANTONIO DNI NO 14.183.179, domiciliado en Paraje ACAMBUCO S/Nº en la Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. DE LA VEGA, solicita una colaboración monetaria para gastos de transporte de alumnos de Colodro hacia Macueta, y como se encuentra atravesando una difícil situación económica, no cuenta con los recursos necesarios que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY

N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00) por UNICA VEZ, a nombre del Sr. DE LA VEGA GINES ANTONIO DNI N° 14.183.179, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N97.936.-

Art. N° 4.-Registrese, Publique se per Boletín Oficial Municipal y Archivese.-

Art. N°5. - De forma.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

**Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque**